

**Instituto Nacional del Emprendedor  
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Transparencia**

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019  
Comité de Transparencia del INADEM

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

En la Ciudad de México, siendo las 17:06 horas del día 02 de octubre de 2019, en la Sala de Juntas ubicada en el piso 10 de la Torre Insurgentes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), sito en la Avenida Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2019 del Comité de Transparencia del INADEM, en la cual estuvieron presentes: el Lic. Eric Guzmán Rojas, Titular Suplente de la Unidad de Transparencia y Presidente Suplente del Comité de Transparencia del INADEM; la Ing. Lucero Adriana Zamora García, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía e integrante suplente del Comité de Transparencia del INADEM; así como la Lic. Rosa María Hernández Martínez, Coordinadora de Archivos e integrante del Comité de Transparencia del INADEM.

Por lo anterior, se procedió a levantar la siguiente acta, a saber:

**INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR  
(INADEM)  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Versión estenográfica**

**Ciudad de México, 02 de octubre de 2019**

**INICIÓ: 17:06 HRS.**

**PRESIDENCIA DEL LIC. ERIC GUZMÁN ROJAS**

**EL PRESIDENTE:** Ya que estamos todos presentes, entonces buenas tardes a todos. Les doy la bienvenida.

Vamos a dar inicio a esta Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, para lo cual le solicito al licenciado Osman Alpízar, nos informe si se cuenta con el quórum legal para iniciar esta Sesión.

- **Punto 1 del Orden del día: Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.**

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Buenas tardes.

Señor Presidente, se encuentran presentes dos integrantes del Comité, y un representante de las áreas que tienen asuntos a tratar, por lo que se cuenta con el quórum legal para iniciar la Sesión.

**Instituto Nacional del Emprendedor**  
**Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos**  
**Unidad de Transparencia**

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019  
Comité de Transparencia del INADEM

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

**EL PRESIDENTE:** Perfecto.

Entonces, viendo el quórum legal, declaro abierta esta Sesión, por lo cual solicito al licenciado Osman Alpízar, continuar con el desahogo de los asuntos de la presente Sesión.

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Continuaríamos con el punto dos, que consiste en la aprobación del Orden del Día, el cual fue hecho del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se procede a la aprobación del mismo.

**EL PRESIDENTE:** Entonces, les pregunto a los integrantes, si tienen alguna observación al punto del Orden del Día.

Si no hay comentarios, se aprueba el orden del día.

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité el orden del día.

No habiendo más comentarios al respecto, y de conformidad con el numeral 10 de los lineamientos de integración, organización, y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor se procedió a la votación, resultando el siguiente:

**ACUERDO: EXT/11/054/2019. Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de los presentes el orden del día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del INADEM.**

- **Punto 3 del Orden del día: Aprobación de la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud de información 1021100012319, manifestada por la Dirección General de Programas para MIPYMES.**

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Continuaríamos con el punto tres y único del orden del día, relativo a la aprobación de la ampliación del plazo para la atención a la solicitud de información 1021100012319, manifestada por la Dirección General de Programas para MIPYMES.

En la solicitud con terminación 12319, requieren lo siguiente: del 1° de enero de 2015 a esta fecha, todos los apoyos y subsidios, programas a las empresas de Chiapas, solicitamos nombre de la empresa o persona física, RFC, representante legal, domicilio, tipo de apoyo, monto, fecha, a la que se cuenta de transferencia o depósito, proyecto, si existía otra empresa intermediaria o si fue asesora quien dio la asesora.

La Dirección General de Programas para MIPYMES, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

**Instituto Nacional del Emprendedor  
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Transparencia**

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019  
Comité de Transparencia del INADEM

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

Información Pública y 135, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito poner a su consideración la ampliación del plazo para la atención de la presente solicitud, derivado que la información se encuentra en análisis por parte del área responsable, realizando los cambios pertinentes que se requieren para poner a disposición del solicitante la respuesta lo más clara y completa posible.

Es lo que manifiesta la Dirección General de Programas para MIPYMES.

**EL PRESIDENTE:** Les pregunto a los demás integrantes si tienen alguna duda, respecto a la atención a esta solicitud.

**ING. LUCERO ADRIANA ZAMORA GARCÍA:** Yo sí, señor Presidente, por parte del Órgano Interno de Control.

Aquí estamos identificando que dentro de la información que se están solicitando, se ve claramente, por ejemplo, datos que tienen que ver con confidencialidad, como lo es el RFC y el domicilio.

Entonces, en su momento nos presentaran la información completa y luego se dará certeza a la confidencialidad, porque al final sí es el nombre del beneficiario sí se debe dar, pero hay datos que sí son, tienen que considerarse confidenciales.

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Ok, de hecho, esta respuesta se está trabajando con las diferentes unidades administrativas, y es correcto lo que menciona.

Aquí en cuanto al RFC de personas físicas, sí se van a considerar como confidencial; en cuanto al domicilio, ahí se está considerando dar lo que es el domicilio del proyecto. Por lo tanto, lo vamos a dar sin que sea necesario que pase a Comité.

**ING. LUCERO ADRIANA ZAMORA GARCÍA:** Ok.

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** De los demás datos, consideramos que todos se puedan dar.

**ING. LUCERO ADRIANA ZAMORA GARCÍA:** Es que esta parte de la antepenúltima línea, que dice: “A la que se cuenta de transferencia”, ¿están pidiendo la cuenta o cómo?

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Ok, lo vamos a analizar más a detalle.

**ING. LUCERO ADRIANA ZAMORA GARCÍA:** Sí, qué bueno que lo están revisando con detalle, porque pudiera mal interpretarse o confundir.

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Aquí, como dice, fecha y después dice a la cuenta de la transferencia o depósito. Lo estamos considerando como la fecha en la que se hizo la transferencia o el depósito al beneficiario.

**EL PRESIDENTE:** No es cuestión de interpretación, porque es fecha y luego a la que se cuenta de transferencia o depósito.

**Instituto Nacional del Emprendedor**  
**Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos**  
**Unidad de Transparencia**

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019  
Comité de Transparencia del INADEM

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

Ahí hay unos pequeños errores de redacción, pero podemos entender que también requieren la cuenta de transferencia o depósito. Sí, se podría interpretar también así.

Pero tenemos esa previsión, lo checamos para que no vaya a entregarse ese dato.

**ING. LUCERO ADRIANA ZAMORA GARCÍA:** Sí, claro que se haga todo el análisis, para que cuando la sometan a consideración nuevamente al Comité, pues se admita una respuesta bajo el término de la normatividad y la confidencialidad que se debe.

Es todo, señor Presidente, gracias.

**EL PRESIDENTE:** Perfecto.

Entonces, ¿algún otro comentario?

Ok, si no hubiera más comentarios, les consulto a los integrantes de este Comité, si se aprueba la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con terminación 12319, quienes estén a favor, les pido lo hagan levantando la mano.

**LIC. OSMAN ANDRÉS ALPÍZAR MARTÍNEZ:** Se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo para la atención de la solicitud de información con terminación 12319.

No habiendo más comentarios al respecto, y de conformidad con el numeral 10 de los lineamientos de integración, organización, y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor se aprueba la “prórroga” para la atención de la solicitud de información 1021100012319, manifestada por la Dirección General de Programas para MIPYMES, resultando el siguiente:

**ACUERDO: EXT/11/055/2019. Con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales 3 y 10 de los lineamientos de integración, organización, y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor; se APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos de sus integrantes, la Prórroga para la atención de la solicitud de información 1021100012319, manifestada por la Dirección General de Programas para MIPYMES.**

Serían todos los puntos.

**EL PRESIDENTE:** Ok.



9



**Instituto Nacional del Emprendedor  
Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Transparencia**

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2019  
Comité de Transparencia del INADEM

Ciudad de México, a 02 de octubre de 2019

Entonces, no habiendo más asuntos que tratar, y una vez agotado el orden del día, siendo las 17 horas con 15 minutos del 2 de octubre de 2019, declaro terminada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor.

Muchas gracias.

---

**Lic. Eric Guzmán Rojas**  
**Titular Suplente de la Unidad de Transparencia, y**  
**Presidente Suplente del Comité de Transparencia**  
**del INADEM**

---

**Ing. Lucero Adriana Zamora García,**  
**Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano**  
**Interno de Control en la Secretaría de Economía e**  
**integrante suplente del Comité de Transparencia del**  
**INADEM.**

---

**Lic. Rosa María Hernández Martínez,**  
**Coordinadora de Archivos e integrante del**  
**Comité de Transparencia del INADEM**